BNF

TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL

CEO N° 17/2016

Asunción, 15 de abril de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LCO SBE N° 01/2016 "DESARROLLO DE SISTEMA DE GESTION DE PROCESO DE ANALISIS DE CREDITOS PRODUCTIVOS – AD REFERENDUM".

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos al Señor Presidente y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional BNF LCO SBE N° 01/2016 "DESARROLLO DE SISTEMA DE GESTION DE PROCESO DE ANALISIS DE CREDITOS PRODUCTIVOS – AD REFERENDUM" con Id Nº 302504. Al respecto, se informa cuanto sigue:

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

- **Sesión Pública Virtual:**

Conforme se desprende del Acta de la Subasta a la Baja Electrónica de fecha 11 de marzo de 2016, el resultado es como sigue:

Desarrollo de Sistema de Gestión de Proceso de Análisis de Créditos Productivos	
Oferente	Mejor Precio
1. CYBIRA CONSULTING	310.000.000

- **Acta de apertura de ofertas**

En el acto de apertura de oferta física de documentos realizado en fecha 14 de marzo de 2016 presentó su oferta la firma CYBIRA CONSULTING

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas**: Ninguna.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	CYBIRA CONSULTING
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantia de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

- **Verificación de la capacidad legal**

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	(*) CUMPLE

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	

**Según Constancias emitidas por la Secretaría de la Función Pública, todas de fecha 6 de noviembre de 2015. y Certificados de la Secretaría de la Función Pública obtenidas de la página www.documentos.gov.py , todas de fecha 14 de abril de 2016.*

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos**

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial resultando que la misma no presenta errores aritméticos y es como sigue:

Oferta	Oferente	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA Incluido) G.
1	CYBIRA CONSULTING	Desarrollo de Sistema de Gestión de Proceso de Análisis de Créditos Productivos	Cybira	Paraguay	Unidad	Unidad	1	310.000.000	310.000.000

- **Verificación del precio de oferta**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada constatándose que el monto de la oferta de la firma CYBIRA CONSULTING se ajusta a lo previsto en el PAC 2016.

La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla prevista en el CDP Nº 189/2016 de fecha 11 de febrero de 2016.

- **Aplicación del Margen de Preferencia**

La firma CYBIRA CONSULTING presentó Certificado de Origen Nº 4426 de fecha 28 de octubre de 2015, con vencimiento 28 de abril de 2016.

- **Verificación de Registros Inhabilitados**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 14 de abril de 2016 se ha constatado que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma CYBIRA CONSULTING ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Documentos Legales	CYBIRA CONSULTING
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización	Cumple

Comité de Evaluación Comité de Evaluación Miembro

Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**

De conformidad a lo establecido en SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma ASISMED S.A., constatándose lo siguiente:

Experiencia:

Documentos requeridos	CYBIRA CONSULTING
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (Años: 2012, 2013 y 2014).	Cumple
El oferente deberá demostrar experiencia en implementaciones de sistemas basados en procesos en instituciones públicas y en bancos, probados con certificados o documentos justificativos.	Cumple

Capacidad Técnica

Documentos requeridos	CYBIRA CONSULTING
El oferente deberá presentar un certificado otorgado por el fabricante, en el cual conste que el oferente está autorizado para tramitar las licencias del sistema ofertado.	Cumple
El oferente deberá presentar prueba documentada, aval del fabricante del BPM/CRM del Banco, de que posee la capacidad de integrar el software ofertado con la plataforma BPM/CRM del Banco.	Cumple
Personal Técnico: El oferente deberá presentar como requerimiento mínimo un Gerente de Proyecto, con título universitario, con una experiencia mínima de CINCO (5) años y al menos una implantación exitosa de solución basada en proceso en institución pública, con el uso del gestor de procesos (BPM) requerido (adjuntar curriculum vitae)	Cumple
Conocimiento de los sistemas informáticos implementados en el BNF, particularmente del BPM implementado, con el que se integrará el software ofertado (Se solicitará constancia expedida por el BNF sobre este punto).	Cumple
El oferente deberá presentar un certificado otorgado por el fabricante, en el cual conste que el oferente está autorizado para tramitar las licencias del sistema ofertado.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en el Num. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma CYBIRA CONSULTING, constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances: (2012, 2013 Y 2014)

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
CYBIRA CONSULTING	139,33	0,03	45,67%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

- **Índice de liquidez:** La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- **Índice de endeudamiento:** La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- **Índice de rentabilidad:** La empresa analizada cumple con el criterio requerido.

Nota: *El análisis de los Balances fue realizado por la Dirección de Finanzas del BNF y consta en la nota DF Nº 819/2016 de fecha 16 de marzo de 2016.*

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas**

Por NOTA BNF CEO Nº 50 de fecha 4 de abril de 2016 se remitió a la DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA INFORMATICA Y COMUNICACIONES la oferta presentada por la firma CYBIRA CONSULTING para que informe si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado.

Por nota DTIC Nº 167/2016 de fecha 11 de abril de 2016 la DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA INFORMATICA Y COMUNICACIONES informó que la oferta presentada por la firma CYBIRA CONSULTING cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Verificación de Otros requerimientos establecidos en el PBC

Otros documentos requeridos	CYBIRA CONSULTING
Certificado de Origen.	CUMPLE
El oferente deberá presentar al BNF, el certificado de antecedentes policiales de cada uno de los empleados que forma parte de la nómina de personal que prestará servicios en la Institución.	CUMPLE
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	CUMPLE

- Propuesta de adjudicación

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la firma CYBIRA CONSULTING, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar a dicha firma la presente convocatoria, conforme al siguiente cuadro:

Oferente: CYBIRA CONSULTING

Ítem	Códigos de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81111810-001	"DESARROLLO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE PROCESO DE ANALISIS DE CREDITOS PRODUCTIVOS"	CYBIRA	Paraguay	Unidad	Unidad	1	310.000.000	310.000.000

- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 01/2016 "DESARROLLO DE SISTEMA DE GESTION DE PROCESO DE ANALISIS DE CREDITOS PRODUCTIVOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – Ad Referéndum", a la firma CYBIRA CONSULTING, en la suma de G. 310.000.000.-(Guaraníes trescientos diez millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Nota: Las Señoras Cynthia S. Mongelós y Ruth Román de Glocker, secretaria y Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas se hallan con permiso por maternidad con goce de sueldo aprobado por Res. 13 y 1 insertas en Acta 16 y 23 de fechas 8 y 22 de febrero de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, respectivamente.